

PARANÁ, 25 NOV 2025

VISTO:

La necesidad de convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a efectuar la convocatoria a la Asamblea Universitaria de UADER, en el marco de lo previsto en el Estatuto Académico Provisorio Universitario de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con el objeto de tratar lo dispuesto en el Artículo 9º Inc. a), b), f), i) y j) y lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución "AU" N° 002/17 UADER (Reglamento Interno Asamblea Universitaria).

Que conforme lo establecen el Artículo 8º de nuestro Estatuto Académico y el Artículo 23º de la Resolución "AU" N° 002/17 UADER (Reglamento Interno Asamblea Universitaria), la convocatoria se realiza por el Sr. Rector previa decisión del Consejo Superior.

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes, efectuar la convocatoria a la Asamblea Universitaria UADER en fecha 19 de diciembre de 2025 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad y el Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en los Artículos 8º, 9º Incs. a), b), f), i) y j) y 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la



RESOLUCION "CS" N° 421-25

Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a convocar a la Asamblea Universitaria de la UADER para el día 19 de diciembre de 2025 a las 11 hs, en la Sede Villaguay UADER, con el objeto establecido en el Artículo 9º Incs. a), b), f), i) y j) de nuestro Estatuto Académico y el Artículo 2º de la Resolución "AU" N° 002/17 UADER (Reglamento Interno Asamblea Universitaria).

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos